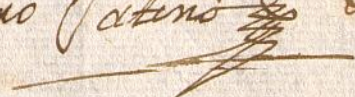
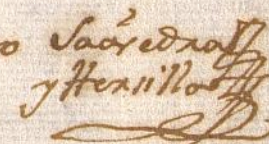


Recivi al S. Comis. a la Santa Cruzada dos mil
Bulas de Cruzada a cada uno, y mil reales cinquenta e
Difuntos al mismo precio, y ciento de Indultos a cada
real p. Repartidas en esta Doctrina a mi Cargo
Cuyo enteno haue a ver en sin mecer conforme se va
ayan distribuyendo, y de volver en las Sobrantes cumpli
do q. sea el presente Bienio: y a su satisfaccion
me obligo con mi bienes a haverlos, y p. aver, y en mi
defecto se obliga igualmente como fiador el Sr. D.
Santiago Saavedra q. Juan Comisario este como com.
y obo a entender p. el mismo efecto.

Ayavaca y Enero 26^o de 1876^o

Pedro Patino  Santiago Saavedra 
y Herillo 